

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Pag.
<b>5 SISTEMA URBANO .....</b>	<b>24</b>
<b>5.1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>24</b>
5.1.1 GENERALIDADES.....	24
5.1.2 METODOLOGÍA.....	26
5.1.3 NORMATIVIDAD.....	27
5.1.4 MATERIALES Y EQUIPOS.....	28
<b>5.2 SUELO URBANO .....</b>	<b>29</b>
5.2.1 DEFINICIÓN.....	29
5.2.2 PERÍMETRO URBANO O CABECERA MUNICIPAL.....	29
5.2.3 ZONIFICACIÓN PARA ANÁLISIS DEL PERÍMETRO URBANO.....	32
5.2.3.1 Zona 1.....	32
5.2.3.2 Zona 2.....	32
5.2.3.3 Zona 3.....	32
5.2.3.4 Zona 4.....	32
5.2.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PERÍMETRO URBANO.....	32
5.2.4.1 Zona 1.....	33
5.2.4.2 Zona 2.....	33
5.2.4.3 Zona 3.....	33
5.2.4.4 Zona 4.....	34
5.2.4.5 Análisis.....	34
5.2.5 USOS DEL SUELO URBANO.....	35
5.2.5.1 Introducción.....	35
5.2.5.2 Clasificación (Zona Construida: Zona 1 y Zona 2).....	35
5.2.5.2.1 Uso residencial.....	35
5.2.5.2.1.1 Diferencias de usos residenciales.....	35
5.2.5.2.2 Uso comercio.....	38
5.2.5.2.3 Uso industria.....	38
5.2.5.2.4 Uso recreación.....	38
5.2.5.2.5 Uso mixto.....	39
5.2.5.2.6 Uso institucional.....	39
5.2.5.2.7 Otros usos.....	40
5.2.5.2.7.1 Uso y cobertura de la Zona 3.....	40
5.2.5.2.7.2 Uso y cobertura de la Zona 4.....	40
<b>5.3 SISTEMAS ESTRUCTURANTES.....</b>	<b>42</b>
5.3.1 VÍAS Y TRANSPORTE.....	42
5.3.1.1 Vías urbanas.....	42
5.3.1.1.1 Carretera de paso.....	42
5.3.1.1.2 Tipo 2. Vías principales y de acceso.....	43
5.3.1.1.3 Vías de distribución - Tipo 3. Uso residencial principalmente. Calle de sector.....	46
5.3.1.1.4 Vías menores – Uso residencial principalmente. Tipo 4, calles y caminos.....	47
5.3.1.1.5 Tipo 5 y 6. Peatonal o callejón. Escaleras y escalinatas.....	48

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

5.3.2	ESPACIO PÚBLICO.....	54
5.3.2.1	Introducción.....	54
5.3.2.2	Elementos constitutivos naturales.....	54
5.3.2.2.1	Red hídrica.....	54
5.3.2.2.2	Sistema orográfico.....	55
5.3.2.3	Subsistema de enlace.....	56
5.3.2.4	Subsistema construido.....	60
5.3.2.4.1	Áreas para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos.....	60
5.3.2.4.2	Áreas integrales y articuladoras para la circulación vehicular y peatonal.....	61
5.3.2.4.3	Las vías como espacio público.....	61
5.3.2.4.4	Clasificación de las vías según el perfil.....	62
5.3.2.4.5	Clasificación de las vías según el paisaje urbano en que se inserta la calle.....	63
5.3.2.4.6	Intersecciones del viario urbano. Intersecciones (Nodos) y enlaces (Plazas).....	64
5.3.2.4.7	Separadores verdes.....	65
5.3.2.4.8	Zonas de parqueo.....	65
5.3.2.4.9	Circulación peatonal (Andenes).....	65
5.3.2.4.10	Vía Nacional Guamo - Chaparral Áreas de expansión vial.....	66
5.3.2.5	Subsistema de complemento.....	67
5.3.2.5.1	Elementos de nomenclatura.....	67
5.3.2.5.2	Elementos de señalización vial.....	68
5.3.2.6	Actividades que afectan el espacio público.....	68
5.3.2.7	Acciones que afectan el espacio público de la ciudad de Ortega.....	69

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pag.
Fotografía 1.	Vista lejana costado sur, sector techitos. .... 30
Fotografía 2.	Aerofotografía de zona construida cabecera municipal. .... 31
Fotografía 3.	Barrio La Vega. .... 36
Fotografía 4.	Urbanización Techitos ..... 37
Fotografía 5.	Urbanización Luis Carlos Galán. .... 37
Fotografía 6.	Calle 5 sobre el marco de la Plaza Cívica. .... 39
Fotografía 7.	Vía departamental, intermunicipal, interveredal y principal acceso urbano. Sitio "La yee" Guamo – Chaparral. .... 43
Fotografía 8.	Vías principales y de acceso. .... 45
Fotografía 9.	Vía interveredal a Mesa de Ortega.- ..... 45
Fotografía 10.	Vías de distribución Tipo 3. .... 46
Fotografía 11.	Vías menores. .... 47
Fotografía 12.	Vía tipo 5 y 6 Callejón, entre carrera 5 y 7, sentido Oriente-Occidente entre manzanas 025B y 025A. .... 48
Fotografía 13.	Vía tipo 5 y 6. Escalinatas. .... 48
Fotografía 14.	Escorrentía Caño La Moneda. .... 55
Fotografía 15.	Vista Plaza Cívica Municipal. Cruce calle 6 con carrera 6. .... 56
Fotografía 16.	Plaza Cívica Municipal y Cancha Deportiva Central. .... 57
Fotografía 17.	Polideportivos: Plaza Cívica La Vega y Colegio Nicolás Ramirez. .... 57
Fotografía 18.	Plaza Cívica La Vega. .... 60
Fotografía 19.	Vías de acceso a la Plaza de Mercado. .... 61
Fotografía 20.	Esquina Calle 11 Carrera 11 Barrio La Vega. .... 62
Fotografía 21.	Calle 6° Carrera 3°, vía acceso al cementerio central. .... 62
Fotografía 22.	Calle 5, recorrido carrera 10 hacia la carrera 14. .... 63
Fotografía 23.	Vías sobre Parque Techitos, esquina calle 8 calle 1A ..... 63
Fotografía 24.	Intersección calle 5 - carrera 17 – Calle 3 Avenida Las Palmas. .... 65
Fotografía 25.	Plazoleta frente a la Casa de la Cultura. Carrera 7°, desde la calle 3 hacia la carrera 5°. .... 66
Fotografía 26.	Esquina, calle 5° carrera 7°, de Oriente a Occidente. .... 67
Fotografía 27.	Comercio sobre franja de andén, Carrera 7 entre calles 5 y 6. .... 69

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1. Áreas perímetro urbano .....	35
Tabla 2. Cálculo de áreas de usos urbanos construidos.....	41
Tabla 3. Clasificación de vías urbanas, de acuerdo a las características de uso y tráfico de la vía. ....	44
Tabla 4. Sistema estructural de vías y transporte.....	49
Tabla 5. Vías y transporte: Características físicas.....	51
Tabla 6. Espacio público escenarios deportivos.....	58
Tabla 7. Espacio público escenarios recreacional y cultural .....	58
Tabla 8. Espacio público cantidad y áreas de parques, plazas cívicas y zonas verdes. ....	59
Tabla 9. Espacio público cantidad y áreas de parques y zonas verdes urbana. ...	59

## 5 SISTEMA URBANO

### 5.1 INTRODUCCIÓN

#### 5.1.1 Generalidades.

El carácter de zona urbana la definen muchas cosas tangibles e intangibles que influyen: El clima, la geografía, la política, la economía, el idioma, el momento, los habitantes. Estos factores van definiendo el carácter de la urbe, ciudad o zona urbana, junto con la conformación de su imagen (Su estructura, sus componentes, su evolución y su realidad de vida); por ejemplo, el espacio público, que es la parte de la ciudad que todos usamos, a lo que todos en teoría tenemos acceso, son las calles, los andenes, los antejardines, las plazas, los parques; todos los elementos que sumados crean el medio ambiente urbano. La calidad de este ámbito está definida por una serie de factores como son la seguridad, la limpieza, los edificios, la vegetación, los servicios, el amoblamiento, etc.

He aquí la ciudad; la negación del campo. La tierra, el transporte, la vivienda, el espacio público, el equipamiento y los servicios públicos son los atributos propios de la urbe. Constituyen los elementos consubstanciales a las ciudades sin los cuales éstas no merecen, en justicia, ese nombre. Como tal, el espacio urbano es un producto, la representación en términos de objetos y de espacios de una sociedad; en otras palabras, la ciudad pensada, concebida o soñada por un grupo humano bajo una determinada circunstancia histórica que se convierte en un hecho físico tangible. En este sentido es tan relevante la ciudad final constituida y sensible, como los proyectos irrealizados, las utopías y los sueños que generó un grupo social y que no dejaron manifestación espacial. Es el espacio civil."

**El sistema urbano** es en efecto la mutua interacción entre la red de relaciones sociales, culturales, económicas, políticas y administrativas; la interacción entre unidad y diversidad, armonía y conflicto, estabilidad y cambio, relaciones que se desenvuelven en un ámbito socio-espacial propio: El espacio urbano, que hace posible la formación y permanencia de sus características básicas. Sin este ámbito es impensable su existencia ya que es allí donde se facilita la operación del complejo sistema de relaciones que la caracteriza.

El espacio urbano es condición para el desarrollo de las relaciones sociales: Cada sociedad produce su propio espacio. Los principios sociales, su funcionamiento, sus relaciones básicas no serían sino un discurso intranscendente si no tuviesen el

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

apoyo de un espacio que les permitiese hacerse realidad. Por consiguiente, el espacio urbano es un producto, un proceso, no es un acto, ni un simple recipiente, o un mero escenario. El carácter de la ciudad como centro se resuelve a diferentes escalas: La mundial, la nacional, la regional, la intraurbana, la microespacial. Igualmente posee diferentes significados y contenidos: Económicos, políticos, culturales, sociales, militares, etc. En su interior la ciudad aparece como una estructura espacial que superpone una serie de centralidades (De contenidos, escalas y significados deferentes), cada una de las cuales dispone de sus periferias, y ante las cuales desempeña funciones, ejerce dominios y lidera proceso de cambio y transformación social.

Los Centros Urbanos en LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL cumplen sus funciones sociales cuando garantizan las condiciones generales para el desarrollo de la producción, del comercio y de los servicios y, particularmente, para la plena realización de los derechos ciudadanos, como el derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda digna, al transporte colectivo, al espacio público, a la seguridad, a la recreación, a la calidad ambiental y la participación en la planificación.

Para cumplir tales funciones se considera que los centros urbanos se deben planificar y gestionar teniendo en cuenta todo el territorio municipal, atendiendo sus interrelaciones con la zona rural y con el contexto regional y nacional. Pensar en la ciudad, obliga a pensar en el municipio buscando la integración y complementariedad entre lo urbano y lo rural y previendo la repercusión de las interacciones entre estos dos (2) espacios.

La ciudad, por su naturaleza de bien meritorio de consumo colectivo público por excelencia, es al mismo tiempo escenario y factor activo en la consecución de los derechos fundamentales y en el manejo de los posibles conflictos que entre ellos surjan. Los derechos a la salud y saneamiento ambiental (Art. 49), a la vivienda digna (Art. 51), a la recreación (Art. 52), al ambiente sano (Art. 79) y al espacio público (Art. 82) (CONSTITUCIÓN NACIONAL 1991). No hay una visión universal de la ciudad. Esta ha sido tratada como si estuviese formada por compartimientos estancos. Allí aparecen, irracionalmente fraccionados, los diversos asuntos que involucran sus atributos esenciales. Los atributos deben ser ordenados en el marco de una acción profunda, donde se impone una Política Urbana que resulte de asociar el esfuerzo del Estado y la sociedad civil en función del alto objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Y esta ha de estar a cargo de las entidades que ejercen competencias del orden nacional en armonía con la actividad administrativa que realizan los entes municipales. Solo así será posible darles a las ciudades la oportunidad que merecen en los promisorios escenarios económicos que hoy les brinda la economía.

La ciudad como Política Urbana, debe suministrar las orientaciones e instrumentos que permitan coordinar las políticas nacionales en el espacio urbano con los objetivos de fortalecer la capacidad del sistema de ciudades para responder a los retos de la apertura y contribuir a elevar los niveles de competitividad, gobernabilidad, solidaridad, sustentabilidad ambiental e identidad colectiva urbana. (VISIÓN URBANO REGIONAL).

## *PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA DIAGNÓSTICO URBANO*

Esta definición implica el reconocimiento de dos niveles espaciales al interior de los cuales se desenvuelve la Política Urbana: El interurbano o concerniente a la red de ciudades o el intra urbano o atinente a los problemas de cada ciudad individualmente considerada.

### 5.1.2 Metodología.

Para elaborar el documento del sistema urbanístico, se inicia con un proceso de conceptualización sobre el tema del ordenamiento territorial, definiendo sus objetivos y alcances como base de la identificación y planteamiento de los aspectos que debe abordar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el componente urbano.

Esta tarea se realizó a través de discusiones en grupo, revisión bibliográfica sobre experiencias y conceptos en ordenamiento territorial al nivel nacional y regional, la ley 9/89 de Reforma Urbana, ley 9 de 1993, La Constitución Política de 1991, documentos de política urbana nacional, etc.

La forma como se estructuró el documento responde a la interpretación metodológica de la política urbana, la cual parte de entender y explicar la perspectiva socio-cultural y política del territorio a partir de un modelo, cuyo referente es el espacio construido. Este modelo analítico incorpora los conceptos de Atributos Urbanos (Suelo, servicios públicos, vivienda, equipamiento, transporte y espacio público, componentes fundamentales del espacio urbano construido y construible) y sistemas (Económica, social, política, cultural y ambiental), componentes de la producción de la ciudad.

Para la obtención y actualización de información primaria con el propósito de mantener una información actualizada que permita sustentar los diagnósticos y la definición de políticas del ordenamiento territorial del municipio, se inicia con la actualización de cartografía del plano base de la cabecera municipal como insumo base principal (Cartografía IGAC año 1992) y plano del nuevo perímetro urbano según Acuerdo 005 de marzo 7 de 1998, para verificación y ajuste del perímetro cartográfico.

Se obtienen datos de fichas catastrales (IGAC 1991) del perímetro urbano al año de 1997, planos del área urbana de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal al año 1991, planos de proyectos de vivienda construidos de los últimos doce (12) años, planos de proyectos de servicios públicos, aerofotografías del año 1991 y 1998, recolección y actualización de información en trabajo de campo, como el recuento de edificaciones y viviendas, uso del suelo urbano, equipamientos, estado de las vías, nomenclatura predial, definición de manzanas, predios, construcciones, verificación y complementación de la nomenclatura vial, construcciones dispersas etc.

Se recopilan datos de información secundaria como estudios varios en las diferentes dependencias de la alcaldía, como la Tesorería, Secretaria de Educación, Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal, así como en empresas de

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

servicios públicos como Emportega, instituciones y entidades a nivel departamental y nacional como estudios de la Unidad Regional de Planeación Agropecuaria (URPA), Secretaria de Salud Departamental, datos, indicadores y Planos DANE.

Otro mecanismo utilizado fue la consulta directa a través de una encuesta diseñada para este fin, aplicada en noviembre de 1998.

Se recopilan, evalúan y se procesan datos con el fin de presentar una información que permita tantos ajustes como revisiones sean necesarias de forma sistemática en sus diferentes variables.

### 5.1.3 Normatividad.

La base para desarrollar y concretar los planteamientos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial como instrumento de planificación en relación directa con los centros urbanos es la **Constitución Política** de 1991, en su artículo 313 del Régimen Municipal, numeral 7, donde faculta a los Concejos Municipales para reglamentar el uso del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda; y en el numeral 9, "dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio"; los derechos a la salud y saneamiento ambiental (Art. 49), a la vivienda digna (Art. 51), a la recreación (Art. 52), al ambiente sano (Art. 79), y al espacio público (Art. 82), el Estado debe velar por que las garantías a la propiedad privada, cuando entren en conflicto con el interés público o social, deberán ceder ante éste (Art. 58).

La ley 99 de 1993, la cual establece las competencias en relación con el tema, para las distintas entidades territoriales e instancias de gestión ambiental. En el artículo 7, se define el ordenamiento ambiental del territorio, como "la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible".

El Contenido General del Plan de Ordenamiento Territorial en Áreas Urbanas, trata básicamente de la Ley de Reforma Urbana, Ley 9 de 1989, haciendo de ella el antecedente más importante y el fundamento más sólido para el desarrollo de la política urbana, se planteó en los principios de defender el derecho a la ciudad para todos los ciudadanos, superar las condiciones de informalidad en las relaciones comunidad-ciudad, introducir factores de racionalidad en el diseño de los centros urbanos y agilizar los procesos para el manejo del desarrollo urbano; Además de la defensa del espacio público y del derecho a la ciudad, que son elementos constitutivos de la Ley de Reforma Urbana, siendo un instrumento del modelo alternativo de desarrollo y una herramienta de gestión local.

La Ley 136 de 1994, las cuales son determinantes en la planificación y administración municipal, a través de la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento del municipio, que es definido como

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

la "entidad territorial de la división política- administrativa del Estado, con autonomía fiscal, política y administrativa, para garantizar un mejor bienestar y calidad de vida de la población de su territorio" (Art.1).

Según esta norma, el municipio tiene dentro de sus funciones (Art. 3): Ordenar el desarrollo de su territorio, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, agua potable, deporte y promover la participación comunitaria. Todas estas funciones son totalmente compatibles con los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial.

Otras normas que sustentan contenidos, criterios y métodos específicos del Plan de Ordenamiento en áreas urbanas son los siguientes:

- ◆ Decreto 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales.
  - Definición de zonas de conservación, preservación, desarrollo urbano progresivo y diferido, Art.43, Art.45, inciso e, y Art.49, y el Decreto 1333/86, Art.38, Art.39, y Art.52.
  - Criterios para definir la aptitud de uso de los suelos. Art.178 y su Decreto 1333/86, Art.38, Art.52 y Art.54.
  - Zonificación de usos urbanos específicos, Art.187.
  - Relocalización de asentamientos en riesgo, Art.188.
  - Criterios para la definición de usos incompatibles, Art.189 y Decreto 1333/86, Art.50.
  - Necesidad de la cuantificación y espacialización del déficit de servicios públicos básicos y espacio público y el diseño de escenarios sobre alternativas de solución al respecto, Art. 189, Ley 9/89, capítulo II, Art. 5 y Decreto 1333/86, Art.44.
- ◆ Principio de participación comunitaria. Constitución Nacional de 1991, Artículos 103 a 106.
- ◆ Ley 11 de 1986, Estatuto Básico de la Administración Municipal, título V, Art. 22.

#### 5.1.4 Materiales y equipos.

Para elaborar el trabajo de campo y el siguiente informe se utilizó:

- ◆ Equipos:
  - Vehículo.
  - Computador.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

Impresora.  
Escáner.  
Fotocopiadora.  
Plotter.  
Elementos diferentes de dibujo.

◆ Materiales como:

Papelería en diferentes formas, calidades y tamaños.  
Carpetas.  
Lápices, colores, marcadores diferentes tipos.  
Dibujo Autocad e impresiones en Plotter.  
Acetatos diferentes referencias.  
Fotografías de campo.  
Microdiscos de 3,5".  
Copias Heliográficas y en original de diferentes entidades.

◆ Personal que colaboró:

Dibujante.  
Digitalizador.  
Secretaria.  
Topógrafo.

## 5.2 SUELO URBANO

### 5.2.1 Definición.

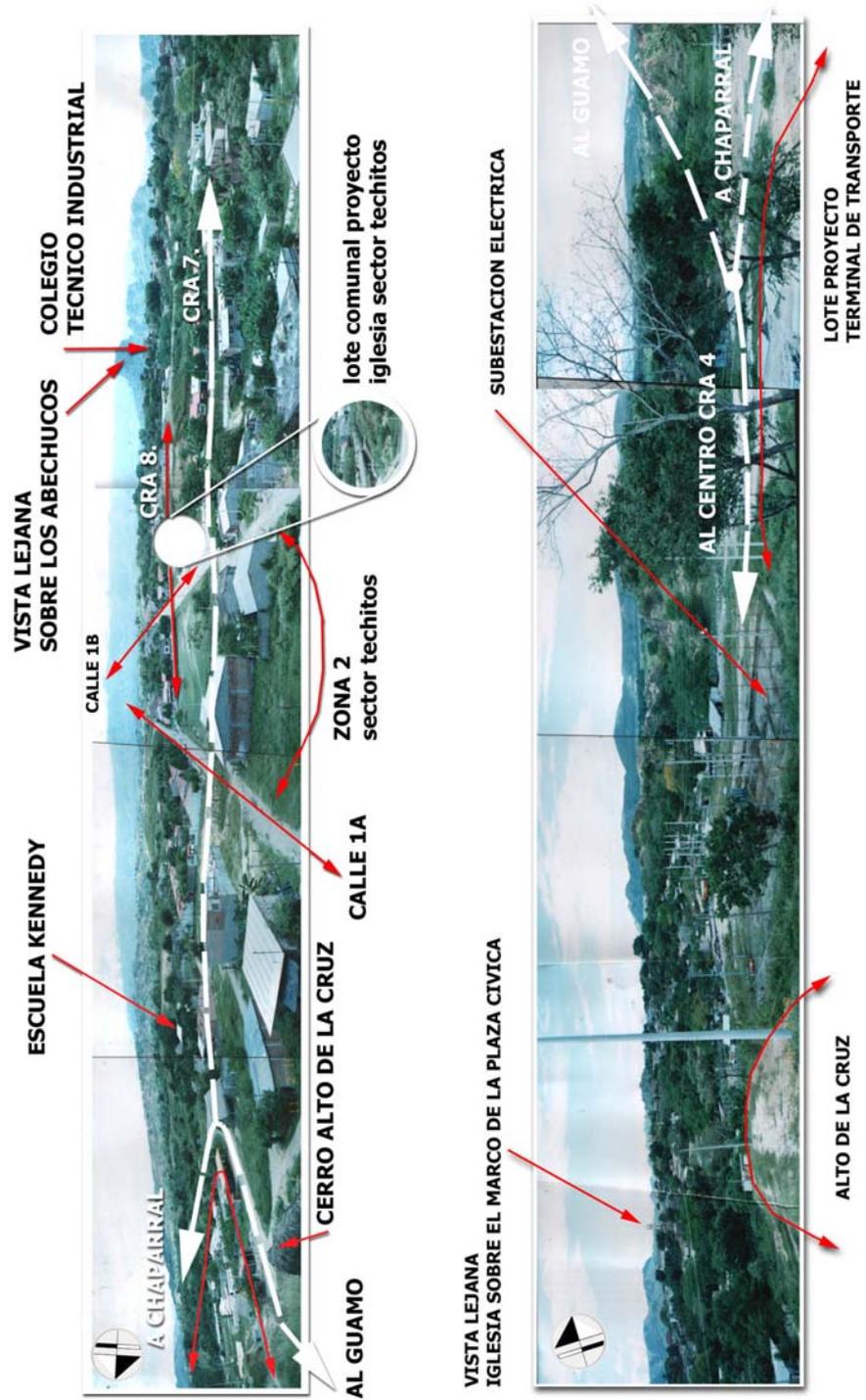
El suelo urbano es la superficie de terreno donde se asientan diferentes grupos poblacionales, que de acuerdo con los procesos históricos y tradiciones culturales, ocupan parcelas destinadas a soportar las diferentes actividades urbanas en áreas del territorio distrital o municipal que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de servicios públicos, los cuales posibilitan su urbanización y/o construcción. La extensión de este suelo no puede ser superior al perímetro de servicios existente.

### 5.2.2 Perímetro urbano o cabecera municipal.

- ◆ Definición: Perímetro Urbano es la línea que delimita las áreas del territorio municipal que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su desarrollo y edificación presentando características de suelo urbano.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

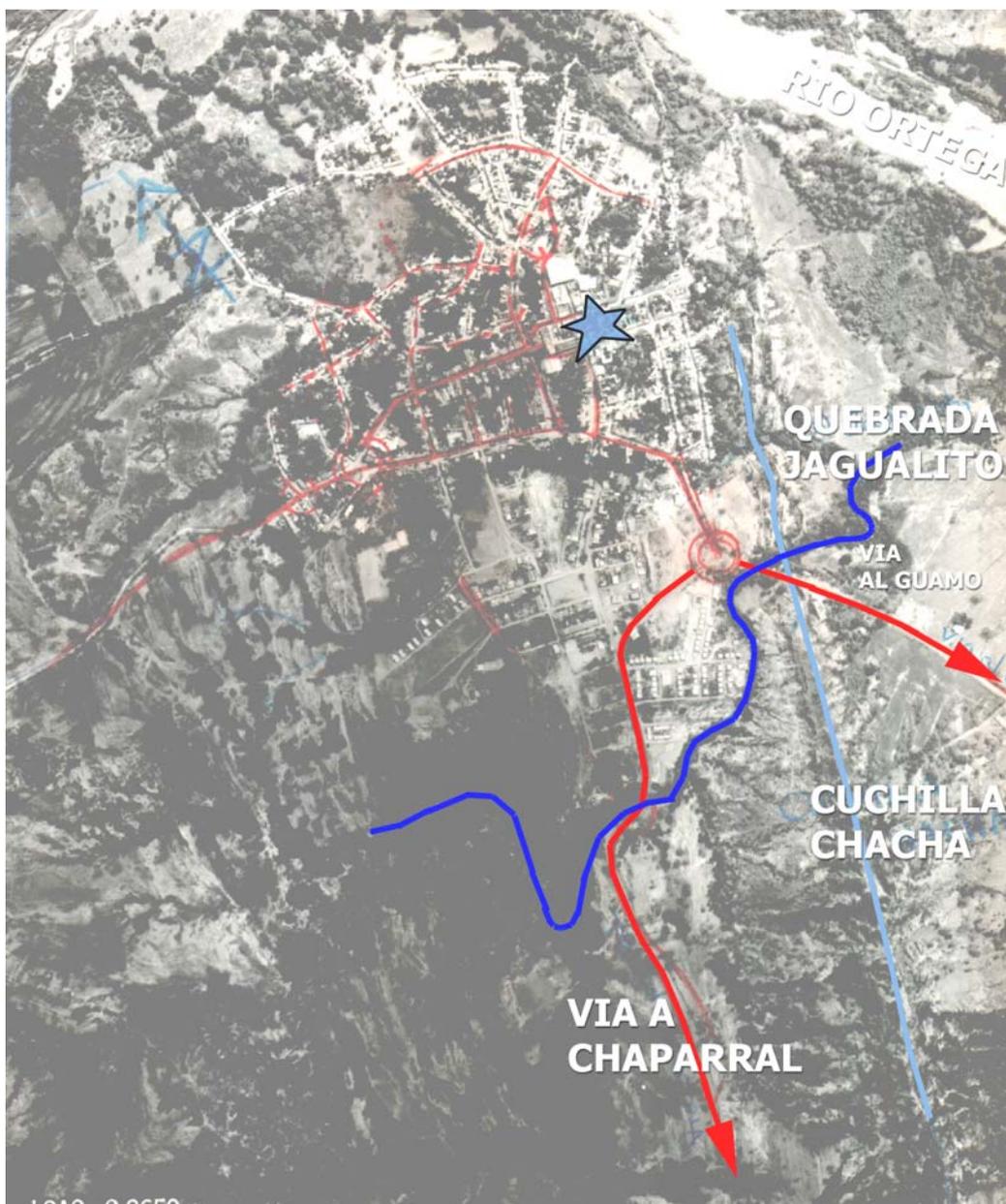
Fotografía 1. Vista lejana costado sur, sector techitos.



Fuente: La autora.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

Fotografía 2. Aerofotografía de zona construida cabecera municipal.



Fuente: Fotomosaico IGAC, año 1998, de la Cabecera municipal de Ortega

 PLAZA CÍVICA MUNICIPAL

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

- ◆ **Normatividad:** En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios. (Artículo 12, Parágrafo 2. Ley 388 de 1.997).

### 5.2.3 Zonificación para análisis del perímetro urbano.

Para cuantificar y cualificar las diferentes clases de suelo urbano de la cabecera municipal y así tener una mejor apreciación de su inventario, el perímetro urbano actual se divide en cuatro grandes zonas.

#### 5.2.3.1 Zona 1.

La constituye la Zona Histórica o zona antigua del centro urbano de Ortega, la cual presenta un trazado irregular. Limita por el norte, con el río Ortega, por el Sur con la quebrada Jagualito, por el Oriente con el río Ortega y al Occidente con la coordenada Y = 872.500.

#### 5.2.3.2 Zona 2.

La constituye la parte nueva de la ciudad y se ha delimitado por el Norte desde la quebrada Jagualito; hacia el Sur hasta los límites de la quebrada Chachá.

#### 5.2.3.3 Zona 3.

La constituye la zona no construida ubicada sobre el costado Occidental. Va desde la coordenada Y = 872.500, hasta la línea del perímetro actual.

#### 5.2.3.4 Zona 4.

La constituye la zona desde la quebrada Chachá hacia el Sur, hasta la línea de perímetro urbano actual (Cruce de las vías Guamo-Ortega, vía a Sortija).

### 5.2.4 Características físicas del perímetro urbano.

Para el Municipio de Ortega, constituye el Suelo Urbano (Cabecera municipal) las áreas construidas o en proceso de consolidación del territorio municipal, localizadas dentro del área delimitada por la línea definida como perímetro urbano, que cuenta con infraestructura vial (Red principal), red primaria de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación, al igual que las zonas de protección y demás áreas libres con procesos de urbanización incompletos, construidas o construibles.

El Suelo Urbano se haya contenido dentro del perímetro urbano vigente incorporado al plano oficial de la ciudad mediante Acuerdo No. 005 de marzo 7 de

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

1998, el cual determinó un área de 481.6980 hectáreas, definido físicamente por la configuración de las siguientes zonas (Plano UF-26 Perímetro urbano) (Tabla 01).

5.2.4.1 Zona 1.

Con un área de 141.93 Ha, correspondiente al 29.5% del área del perímetro urbano (Tabla 01), presenta un desarrollo físico-urbano consolidado, con una malla vial completa; la constituye la antigua ciudad y presenta un trazado irregular de estructura urbana no definida, unidades dispersas: Calles y senderos irregulares; escasa definición entre espacios privados y públicos, manzanas de diferentes formas y áreas, con un diseño y manejo inapropiado del equipamiento público del sistema vial, haciéndola irracional y un tanto ineficiente. A la extensión y estructura de esta zona le pertenece el corazón de la ciudad; la plaza cívica, punto gestal de la ciudad, donde confluyen las principales actividades, la alcaldía municipal, la iglesia, el cuartel de policía, el comercio al nivel municipal y urbano, la plaza de mercado, hoteles y los diferentes barrios habitacionales construidos desde la época de la colonia.

Construida a la orilla derecha del río Ortega, sobre la cima de un cerro donde se localiza la Plaza Cívica y donde a partir de esta, se desarrollaron vías sobre las laderas trabajando su topografía, donde de acuerdo a las necesidades físicas se fueron desarrollando las manzanas, creando así esta retícula irregular.

5.2.4.2 Zona 2.

Con un área de 54.14 Ha, correspondiente al 11.1% del área del perímetro urbano (Tabla 01) presenta un desarrollo urbano en proceso de consolidación, con proyectos de urbanizaciones aprobados y en construcción, lotes de áreas mínimos, desarrollando una estructura urbana definida, presentando un trazado en cuadrícula, calles en dos direcciones y manzanas claramente delimitadas; a esta zona corresponden las construcciones de los últimos doce años.

Estas dos (2) zonas que anteriormente al año 1998 representaba el perímetro urbano, se encuentran dentro del perímetro de los servicios existentes construidos y en servicio; además se encuentran dentro de las fases 1 y 2 del Plan Maestro de Alcantarillado, para mejorar y ampliar el servicio.

5.2.4.3 Zona 3.

Esta zona presenta una estructura urbana en proceso de desarrollo, con un área de 77.9 Ha ó el 16.4 % del área del perímetro urbano (Tabla 01). A esta zona le pertenece la vía de acceso a la cabecera municipal desde el Guamo, vía que forma parte de la red vial nacional en un tramo de 1,65 Km (Incorporado a la malla vial urbana) sobre la cual se encuentra la red principal de acueducto y de energía. La red de alcantarillado se proyectó dentro del plan maestro, el cual se encuentra en ejecución. Presenta grandes zonas naturales de conservación y afectación para el área urbana como la cuchilla Chachá, las avenidas formadas por el río Ortega, la

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

quebrada Chachá y la quebrada Jagualito demarcando dos (2) franjas lineales sobre los costados de la vía como zonas aptas para usos urbanos construibles.

#### 5.2.4.4 Zona 4.

Esta zona con un área de 207.0 Ha ó el 43 % del área del perímetro urbano (Tabla 01), presenta características de uso de suelo rural, ya que determina una gran zona de conservación como es el bosque protector sobre la margen derecha del río Ortega, franja delimitada por las máximas avenidas de inundación de este río. Se encuentra la quebrada Chorrillo, Sopera y la cuenca alta de la quebrada Chachá, su topografía quebrada afectan en un 75% el área de esta zona.

Esta zona la atraviesa la carretera vereda Ortega Cabecera Municipal - El Vergel, Mesa de Ortega, Leticia entre otras, sobre la cual se encuentra la red principal de energía y la red de acueducto se encuentra en un tramo de 500 metros sobre está vía. Así mismo se localizan pequeñas construcciones dispersas y su tipología predial es el de grandes parcelas.

#### 5.2.4.5 Análisis.

El perímetro de disponibilidad de los servicios de infraestructura es menor que la línea del perímetro urbano; en la Zona 4 dadas sus características fisico-bióticas, presentan una extensa zona ambiental y limite del desarrollo construible sobre el costado Oeste del perímetro urbano, ya sea por su afectación por las franjas de inundación del río Ortega ó por sus características orográficas, lo cual integra extensas áreas boscosas, pobladas de especies nativas, demarcando una pequeña franja sobre la vía construible, con servicios de Energía y acueducto.

- ◆ Observación: El área del perímetro según acuerdo es de 481.6980 hectáreas; y según plano adjunto al pasarlo a programa de AUTOCAD presenta un error de cierre lineal de 188,52 metros entre los puntos extremos de la poligonal; presentando con dicho error un área de 445,03 Ha aproximadamente. Donde vértices y puntos de distancia no coinciden con elementos físicos, ó cruces de coordenadas determinados por el plano del acuerdo, comparado y definidos por la base cartografía IGAC año 1992 el cual es insumo y referencia principal en la elaboración y actualización del Plano Base Urbano P.O.T.
- ◆ Se revisa, verifica y definen estos vértices de la poligonal, con los puntos arcifinios y de coordenadas dados por el acuerdo, ajustando la línea del perímetro a una poligonal de entre tangencias y direcciones ajustadas, cerrando un área exacta de 481.6 Ha, igual a la del acuerdo.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

5.2.5 Usos del suelo urbano.

5.2.5.1 Introducción.

Son las utilizaciones que se les asignan a porciones del Suelo Urbano y de expansión para las distintas actividades ciudadanas, dividiéndose en cuatro grupos: Residencial, comercial, industrial e institucional.

Tabla 1. Áreas perímetro urbano

Detalle	Área	
	Hectáreas	%
Total perímetro urbano	481,00	100.0
Total Zona 1	141,93	29,5
Total Zona 2	54,14	11,1
Total Zona 3	77,90	16,4
Total Zona 4	207,00	43.0

*Fuente: La autora.*

5.2.5.2 Clasificación (Zona Construida: Zona 1 y Zona 2)

Está definido físicamente por la configuración de las áreas construidas que conforman el consolidado urbano. A este nivel se detallan los diferentes Usos en función de las siguientes categorías (Tabla 02).

5.2.5.2.1 Uso residencial.

En la cabecera municipal, el 100% de la vivienda se da de tipo unifamiliar en 1 y 2 pisos (Aunque habiten más de una familia). Este uso ocupa aproximadamente el 75% del área bruta construida del área urbana (Zona 1) y el 30% del área total del perímetro urbano.

5.2.5.2.1.1 Diferencias de usos residenciales.

Se presenta en la Zona 1, dos (2) áreas diferenciales de usos residenciales:

- ◆ En la Zona 1 se presentan construcciones de uso residencial con mezcla de usos comerciales y de servicios sobre la calle 5 y el entorno de la plaza cívica y la plaza de mercado.
- ◆ Uso residencial en zonas con características de desarrollo progresivo, ocupadas por viviendas sin terminar o terminadas pero cuya construcción ha sido por etapas a través de los años. Tampoco presentan un desarrollo uniforme, con áreas prediales extensas, lotes con frentes sobre vías construidos con áreas mínimas, sin áreas de antejardín, sobre espacio público o vías vehiculares, encontrándose al interior de estas manzanas amplias zonas libres

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

verdes con diferentes especies de alto porte y áreas sin construir, con una densidad neta promedio clasificada como baja (Aprox. 120 habitantes/Hectáreas), un índice de ocupación aproximado de 0.15 a 0.30 en inmuebles en procesos de actualización (Localizadas principalmente sobre el Barrio Centro).

Fotografía 3. Barrio La Vega.

**FOTO: LA VEGA**



**CARRERA 13**

**FOTO: CARRERA 3**



**CARRERA 3**

Fuente: La autora.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

- ◆ En la zona 2, se localizan viviendas de usos residencial terminadas con el esfuerzo de autoconstrucción de sus propietarios. El hábitat se caracteriza por su diversidad arquitectónica; predios con áreas no muy extensas (Área tipo vivienda de interés social) necesarias para su uso. Su estructura urbanística se puede considerar consolidada y definitiva, constituida por construcciones existentes y en proceso de construcción y desarrollo.

Fotografía 4. Urbanización Techitos.

**FOTO: URBANIZACION TECHITOS  
FRENTE AL PARQUE CIVICO TECHITOS  
VIVIENDA UNIFAMILIAR**



**CALLE 1A**

**CARRERA 8**

*Fuente: La autora.*

Fotografía 5. Urbanización Luis Carlos Galán.



**URBANIZACION LUIS CARLOS GALAN**

*Fuente: La autora*

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

- ◆ En la zona 3 y 4 se localizan construcciones dispersas de uso residencial, en predios tipo parcela. Esta característica está dada por la reciente delimitación del nuevo perímetro urbano.

5.2.5.2.2      Uso comercio.

El sector comercial por su parte se encuentra concentrado básicamente en la Plaza de Mercado y los predios contiguos a esta, en donde converge una gran cantidad de productos básicos de la canasta familiar para suplir las necesidades principales de la población, productos agrícolas que llegan de la zona rural como de otras regiones. En menor intensidad se localiza sobre zonas ocupadas en su mayoría por edificaciones ubicadas principalmente a lo largo de la calle 5, sobre el contorno y sobre la zona Noroccidental de la plaza cívica hasta la plaza de mercado, sobre la carrera 4 desde el punto de intersección 2 hasta la calle 3 y sobre la avenida Las Palmas hasta el punto de intersección 5; se encuentra un comercio de servicio de talleres mecánicos y Bomba de Gasolina, sobre la vía de acceso en la zona 3 se localizan una pequeña zonas de servicio de carretera y bomba de Gasolina (Planos UF-11 Zonificación de los Usos e intensidad del suelo urbano, UD-25 Uso del suelo urbano construido año 2000 ).

Comercio de Barrio: A esta pertenecen tiendas o misceláneas, dispersos, de pequeño tamaño ubicado en predios de uso residencial en los diferentes barrios; uso no representativo.

5.2.5.2.3      Uso industria.

Dentro del área urbana no se localiza ningún tipo de industria.

5.2.5.2.4      Uso recreación.

El criterio de división tomado, corresponde al área de influencia de la infraestructura recreativa: Para la cabecera municipal de Ortega encontramos siete (7) parques con instalaciones deportivas (La Vega, el sector Obelisco, Polideportivo Central, Parque Techitos, Parque sector La Esperanza, Campo de fútbol La Barrialosa y Parque Popular Municipal Recreativo (Actualmente en construcción) y cuatro (4) centros educativos con instalaciones deportivas: Colegio Nicolás Ramírez, Escuela Urbana La Sagrada Familia, Escuela Urbana La Vega, y Escuela Jhon F. Kennedy.

En la infraestructura del proyecto del Colegio Técnico Industrial existe una cancha múltiple y una cancha múltiple privada ubicada en la Casa de Ecopetrol, infraestructura de influencia de sector urbano principalmente y en actividades ocasionales a nivel municipal. Esta cobertura urbana en todas sus instalaciones se da por su localización estratégica en toda el área urbana.

Adicional se localiza un pequeño parque en el barrio Techitos y dos (2) en el barrio La Vega, infraestructura con un área de influencia a nivel de sector.

A nivel de Espacio Cívico Social como zonas estanciales y de uso recreativo con área de influencia urbana y rural encontramos La Plaza Cívica y el Parque La Vega

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

(Actividades de uso diario y usos ocasionales como son las fiestas típicas a nivel departamental y los cumpleaños del Municipio).

**5.2.5.2.5**      Uso mixto.

Sobre la zona central y costados de manzanas cercanos a La Plaza Cívica, sobre el corredor de la calle 5 y sobre la carrera 4, desde el punto de intersección 2 hasta la calle 3, encontramos una combinación de usos de vivienda, Institucional, comercial y de servicios: Manzanas con ficha catastral: ( 002A- 011- 012- 013A-B- 014 -015- 019- 023- 024B- 028- 021A-B- O22B- 038- 035).

Fotografía 6.      Calle 5 sobre el marco de la Plaza Cívica.



*Fuente: La autora.*

**5.2.5.2.6**      Uso institucional.

Encontramos como principal actividad la prestación de servicios como soporte de las actividades de la población municipal: La Alcaldía Municipal como estructura de centralidad administrativa del municipio; instituciones como la Notaria, la Fiscalía, la Umata, la Empresa de Servicios Públicos EMPORTEGA, Inspección de Policía, Juzgado Civil y Municipal, Registraduría Municipal. Usos educativos, de salud, de asistencia social y comunitario, de abastecimiento, social, cultural y recreativo entre otros.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

5.2.5.2.7 Otros usos.

5.2.5.2.7.1 Uso y cobertura de la Zona 3.

Presenta una margen de bosque protector ribereño (BR) en las siguientes áreas:

- ◆ Río Ortega hacia su margen Este.
- ◆ Margen derecha de la quebrada Chachà, desde la confluencia con la quebrada Aguablanca, hasta la desembocadura con el río Ortega.
- ◆ Sobre los dos costados de la quebrada el Edén, desde la carretera nacional Ortega-Guamo hasta la desembocadura en la margen derecha del río Ortega.
- ◆ Sobre la Quebrada Piñalito, límite natural entre el perímetro urbano y rural.

La cuchilla Chachà constituye un misceláneo rocoso totalmente erosionado y desprovisto de vegetación, presentando en la actualidad un uso paisajístico con características dirigidas al ecoturismo.

Entre el costado derecho de la carretera nacional Ortega-Guamo y la cuchilla Chachà, se encuentra un lote de terreno de pendientes suaves, totalmente cubierto de rastrojo de porte bajo, carente de pastos y cualquier cobertura vegetal destinada al forraje.

Sobre la carretera nacional Ortega-Guamo, hacia su costado izquierdo y hasta la ribera derecha del río Ortega, se encuentran terrenos de pendientes suaves cubiertos con pastos naturales destinados al uso de la ganadería extensiva de doble propósito (PN).

5.2.5.2.7.2 Uso y cobertura de la Zona 4.

Presenta un área de bosque protector ribereño, distribuido sobre los costados de las quebradas Chorrillo, Sopera y la cuenca alta de la quebrada Chachà (Abanico de captación). Así mismo se encuentra un bosque protector de gran porte sobre la margen derecha del río Ortega (BR).

En forma paralela a la carretera veredal Cabecera Ortega- El Vergel se encuentra una cuchilla sobre la cual está construido el tanque elevado del acueducto urbano, cuchilla que presenta escasa cobertura vegetal, representada en arbustos de porte bajo, por carecer de pastos o cualquier otro tipo de follaje. Presenta usos paisajísticos con propósitos de ecoturismo (CH).

Delimitada por la cuchilla antes mencionada y la ribera derecha del río Ortega y a la vez surcada por las quebradas Chorrillo y Sopera, se encuentra una extensa zona de terraza plana o ligera, plana de origen aluvial destinada actualmente a pastos naturales y a cultivos semestrales de explotación (PN).

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

Tabla 2. Cálculo de áreas de usos urbanos construidos.

		52521 RESIDENCIAL				52522 COMERCIO				52523 INDUSTRIA				52524 RECREACIÓN				52525 MIXTO				52526 INSTITUCIONAL				52527 OTROS							
		ZONA				ZONA				ZONA				ZONA				ZONA				ZONA											
#		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	Ha	2.7	5.9	.06	.02	.5	.8	.04		-	-	-	-	4	3.4			-	.9			4.1	4.7		.015								
	%	10	21.7	.20	.07	1.8	2.90	.14		-	-	-	-	14.8	12.5				3.3			15.2	17.38		.05								
TOTAL ÁREA URBANA CONSTRUIDA	Ha	27				8.6				1.3				-				7.4				0.9				8.8				-			
	%	100				31.85				4.82				-				27.40				3.33				32.60				-			

Fuente: Presente estudio, adaptación de la autora.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

Entre el abanico de captación de la quebrada Chachá y la margen izquierda de la carretera veredal Cabecera Ortega- El Vergel, está localizada un área de lomas con laderas ondulantes que presenta erosión por soliflucción y de empobrecimiento del suelo por lavado continuo. La vegetación predominante consta de pastos naturales de muy bajo porte, mezclados con rastrojos y árboles dispersos, propios de paisajes semiáridos tales como el Tachuelo, Chaparro entre otros; esta área actualmente está dedicada a la ganadería extensiva y en un mínimo porcentaje a la agricultura semitecnificada.

### 5.3 SISTEMAS ESTRUCTURANTES

#### 5.3.1 Vías y transporte.

Las vías y los elementos de transporte son fundamentales en la estructuración física de la cabecera municipal y en su potencialidad de crecimiento, así como en el grado de accesibilidad de las distintas zonas del área urbana o de las veredas o hacia otros centros urbanos; además, son el espacio de uso público destinado a la circulación de peatones, animales y vehículos, cuya construcción, ampliación, pavimentación y mantenimiento, señalización, demarcación y demás obras complementarias son injerencia de la Administración Municipal, a excepción de la carretera nacional interurbana, la cual dentro de la jerarquía de vías departamentales, es una red secundaria así: Desde la carretera central que va desde la capital Ibagué a Neiva, punto de intersección con El Guamo, vía a Ortega-Chaparral, la cual atraviesa el área urbana de la cabecera municipal de Ortega por el costado sur del perímetro urbano en un tramo de 1,65 Km. Su construcción y mantenimiento compete a entidades del orden nacional.

La malla vial urbana constituye el espacio donde se articulan las numerosas actividades de la población Orteguna como paso obligado hacia otras regiones; se da relación de comercio urbano - rural y de otras regiones, se prestan los servicios administrativos a la comunidad urbano-rural del municipio de Ortega, teniendo como fin la movilización general de la ciudad, de peatones, usuarios del transporte individual y colectivo, como elemento articulador urbano entre las áreas residenciales con los centros donde se concentra el empleo y los lugares de adquisición de bienes y servicios. Clasificación según categoría funcional de las vías urbanas de la cabecera municipal de Ortega (Plano UD-22 Red y plan vial urbano existente, tabla 03, tabla 04 y tabla 05).

##### 5.3.1.1 Vías urbanas.

###### 5.3.1.1.1 Carretera de paso.

Tipo 1. Vía arteria principal: Guamo, Puente Cucuana, Cabecera Ortega, Olaya Herrera, Chaparral. Es una vía que pertenece a la Red Vial Nacional Tipo 2, una

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

vía interurbana que liga municipios (Guamo-Ortega-Chaparral), centros poblados (Cabecera municipal-Olaya Herrera), que une a vías interveredales, una vía que atraviesa la cabecera municipal por el costado sur haciendo parte de la red vial urbana en un tramo de 1,65 km.

Usuarios: Tránsito de vehículos pesados y livianos de carga y de pasajeros.  
Tráfico: Pesado intermunicipal e interurbano; individual y colectivo.  
Función: Calle de circulación intermunicipal e interurbano.

Esta vía se encuentra en fase de delimitación; se encuentra clasificada como mínimo en obras complementarias parciales (No existen andenes, sardineles, ni separadores e incompleto en drenajes).

Existe una dotación parcial de alumbrado público; la arborización existente es reciente y el tratamiento de la vía es con revestimiento en asfalto sin que haya ampliación de la vía según su jerarquía e intensidad de uso futuro, por el perfil reducido que maneja que es de seis (6) metros (Plano UD-23 Estado de las vías existentes).

Fotografía 7. Vía departamental, intermunicipal, interveredal y principal acceso urbano. Sitio "La yee" Guamo – Chaparral.



Fuente: La autora.

#### 5.3.1.1.2 Tipo 2. Vías principales y de acceso.

Tiene una gran importancia en la ciudad ya que son las vías de acceso al corazón de la ciudad (Plano UD-22 Red y plan vial urbano existente), hacia la plaza cívica, eje central donde confluyen los diferentes usos y actividades económicas administrativas y de servicios; se concilia el acceso a las edificaciones y el transporte particular y colectivo. En la actualidad la velocidad no es esencial por su baja intensidad de tráfico vehicular.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

Tabla 3. Clasificación de vías urbanas, de acuerdo a las características de uso y tráfico de la vía.

	JERARQUÍA VÍA	TIPO	USO	USUARIOS	TRÁFICO	FUNCIÓN	LONGITUD VÍA (Km)
I.	VÍAS PRINCIPALES VÍA ARTERIA (Departamental) Clasifica (Grupo 2)	<b>1</b>	Carretera de paso. Vía departamental uso múltiple. Vía única de acceso y paso obligado DE y A otros municipios.	Vehículos pesados, medianos y livianos, de carga y de pasajeros.	Transporte interurbano, una municipios, centros urbanos y vías interveredales, transporte individual y colectivo. Tráfico pesado	Circulación intermunicipal e intraurbana.	1.65
	VÍA PRINCIPAL (Y de acceso)	<b>2</b>	Calles principales y de acceso al centro de la ciudad.	Vehículos medianos y pequeños de carga y pasajeros. Motos, bicicletas y peatones	Transporte urbano, individual y colectivo. Tráfico mediano.	Vía con múltiples usos y actividades de importancia.	4.525
II.	VÍAS DE DISTRIBUCIÓN CALLE DE SECTOR	<b>3</b>	Calles que recoge y distribuye el tráfico en el sector de la Vega alimentando la vía principal.	Vehículos medianos y pequeños, motos, bicicletas y peatones.	Transporte urbano individual. Tráfico Liviano.	Vías de distribución a sectores residenciales.	1.30
III.	VÍAS MENORES CALLES – CAMINOS	<b>4</b>	Vías locales de uso residencial en su mayoría sin pavimentar o en mal estado.	Vehículos medianos, motos, bicicletas y peatones	Transporte individual. Tráfico peatonal – Vehicular. Tráfico extra liviano.	Vía de llegada a las viviendas.	11.6
	PEATONAL ESCALINATAS	<b>5 - 6</b>	Pequeñas calles en áreas residenciales construidas por su difícil topografía.	Peatones.	Tráfico peatonal	Acortar distancias.	1
<b>TOTAL VÍAS EXISTENTES:</b> (VÍAS CONSTRUIDAS, DELIMITADAS O EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O PAVIMENTACIÓN.....)							20.1 Km

Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

Fotografía 8. Vías principales y de acceso.



Fuente: La autora.

Fotografía 9. Vía interveredal a Mesa de Ortega.-



Fuente: La autora.

A esta clasificación le pertenecen la carrera 4 desde el cruce o punto de intersección 2: Carretera de paso (Vía Nacional) variante a Chaparral; hacia el Norte pasando por la intersección 4: Cruce calle 3, carrera 4, puente sobre la quebrada Jagualito; hasta la calle 6 y en dirección Noroccidente la calle 3, 5 y 6 hasta el punto de intersección 6, a unirse y continuar sobre la calle 5 hasta el punto de intersección 5; punto de entrada y salida a vías interveredales. Desde la plaza cívica, esquina calle 5 con carrera 7, hacia el Sur hasta el punto de intersección 3 a unirse con la vía principal a Chaparral (Plano UD-22 Red y plan vial urbano existente y UD-23 URGENER – 06 Estado de las vías existentes). Calle 5 esquina con la carrera 10 hacia el Sur hasta la calle 3. Parte de la vía que forma parte de la red intramunicipal en un tramo de 1.4 Km y una gran parte hacia el área rural, formando parte de las

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

vías dentro del perímetro urbano; desde el punto de intersección 8 cruce vía al río Ortega sector de Altozano, vereda Chiquinima, Zona 4 hasta el punto de intersección 5 zona urbana construida y consolidada.

**Usuarios:** Vehículos medianos y pequeños de carga o pasajeros. motos y bicicletas, peatones.  
**Tráfico:** Transporte individual y colectivo. Tráfico medio a liviano según el día (Normal o de mercado). No existe el transporte interurbano y el parque automotor está en una clasificación mínima.  
**Función:** Vías con múltiples usos y actividades de importancia en la ciudad tales como actividades comerciales e institucionales.

5.3.1.1.3 Vías de distribución - Tipo 3. Uso residencial principalmente. Calle de sector.

Fotografía 10. Vías de distribución Tipo 3.



Fuente: La autora.

Son pocas las vías de este tipo. Son vías de segundo orden, recogen y distribuye el tráfico en el sector de La Vega alimentando la vía principal.

A esta pertenecen: Calle 6 esquina con la carrera 8 hacia el Norte a la intersección 6, hacia el Norte por la carrera 12 a calle 11 hacia el Occidente hasta el parque La Vega carrera 13 vía al río Ortega (Plano UD-22 Red y plan vial urbano existente UD-23 Estado de las vías existentes ).

Desde la calle 6 hacia el Norte sobre la vía denominada calle Quemada hasta la calle 11 hacia el Occidente a unirse con la carrera 12 (Plano UD-22 Red y plan vial urbano existente y UD-23 Estado de las vías existentes).

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

Usuarios: Vehículos medianos y pequeños. Motos y bicicletas, peatones.  
Tráfico: Transporte individual por lo general. Tráfico medio a liviano según el día; normal o de mercado, no existe el transporte interurbano.  
Función: Vía de distribución del tráfico a sectores residenciales. Alimenta la vía mayor.

5.3.1.1.4 Vías menores – Uso residencial principalmente. Tipo 4, calles y caminos.

Fotografía 11. Vías menores.

Carrera 15 de Sur a Norte entre calle 3 y 5.



Carrera 13 entre calles 11 y 12.



Carrera 15 entre Calles de Norte a Sur Avenida Las Palmas, Quebrada Jagualito hasta la calle 12.



Fuente: La autora.



FOTO SOBRE EL SECTOR DE LA VEGA

A esta clasificación le pertenecen el resto de vías: Tramos cortos que unen a calles de sector o vías principales.

Usuarios: Vehículos medianos por lo general particulares, motos, bicicletas, peatones.  
Tráfico: Transporte individual, tráfico liviano.  
Función: Es un vía de distribución del tráfico a sectores residenciales, que se unen con las vías principales. También le pertenecen

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

las vías de acceso a las viviendas y son las diferentes calles internas de la Zona 2 (Urbanizaciones).

5.3.1.1.5 Tipo 5 y 6. Peatonal o callejón. Escaleras y escalinatas.

En la Zona 1 le corresponden: Calles especiales, a la cual pertenece la calle entre las manzanas 029 y 036, la calle peatonal sobre el caño que atraviesa la manzana 031, entre la calle 9 y la calle 8, entre carrera 16 y 17; el callejón que se forma entre las manzanas 025A Y 025B y la calle peatonal que se forma alrededor de la plazoleta del Obelisco y permite el acceso a diferentes predios de uso residencial.

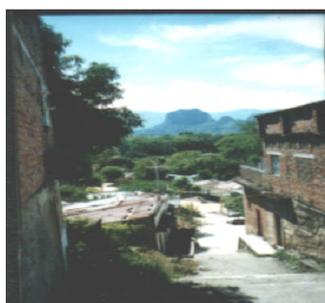
Fotografía 12. Vía tipo 5 y 6 Callejón, entre carrera 5 y 7, sentido Oriente-Occidente entre manzanas 025B y 025A.



Fuente: La autora.



Fotografía 13. Vía tipo 5 y 6. Escalinatas.



Fuente: La autora.

Usuarios: Peatones y bicicletas.  
Tráfico: Peatonal.  
Función: Camino público para tránsito de peatones, pasos estrechos sobre caños y entre casas, escalinatas y calles inclinadas, por lo general en mal estado.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

Tabla 4. Sistema estructural de vías y transporte.

TIPO	Nombre de la Vía	NODOS		LONGITUD DE TRAMO (Km)	TIPO DE VÍA	CONDICIONES DE TRÁFICO			Tipo de recubrimiento	Estado de la Superficie	Ancho de Andenes	Iluminación
		ORIGEN	DESTINO			Sentido	Usuario	Restricciones				
TIPO 1	Vía Guamo Chaparral	Punto 1 PI 1	PI 10	1.65	Nacional	S - N E - O N - S	Interurbano	No	Asfalto Flexible	Normal deterioro	No	Si
TIPO 2	Cra 4	PI 2	CLL 5	0.48	Principal.	S - N	Interveredal Interurbano Taxi Particular	No Doble Sentido		En deterioro	No 1.50	Mínimo
	Calle 5	Cra 4	La Cita	0.25	Principal.	E - O	Taxi Particular Interveredal	Un solo Sentido E-O	Concreto	Normal Aceptable	1.60 1.10 2.50	Mínimo
	Calle 6	Cra 4	La Cita	0.255	Principal.	E - O	Taxi Particular Interveredal	No Vehículo pesado. Un solo Sentido	Concreto	Normal Aceptable	1.30 1.10	Mínimo
	Cra 4	CLL 5	CLL 6	0.06								
	Calle 5	La cita	PI 5	0.45	Principal	E - O	Taxi Particular Interveredal	Vehiculo pesado.	Concreto	Normal Aceptable	1.10	Mínimo
	Calle 3 Avenida las Palmas	PI 4	PI 5	0.635	Principal a Interveredal	E - O	Taxi Particular Interveredal	No	Concreto	Desgaste Normal a Especial	2.30 1.10	Si
	Calle 5 Vía a Vereda	PI 5	PI 9 Cruce a Chiquinima, Río Ortega - Vergel.	0.162	Vía Urbano - Rural	E - O	Particular Pesado Publico.	No	Capa de regular estado	Mal Estado	No	No
	Cra 7		Calle 5 Calle 3 Q. Jagualito (PI 3)	0.16 0.075 0.375	Principal.	N - S	Interurbano	No	Concreto Concreto Concreto	Normal Normal Regular	1.70 6.0 2.50	Mínimo

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

Tabla 4. Sistema estructural de vías y transporte.

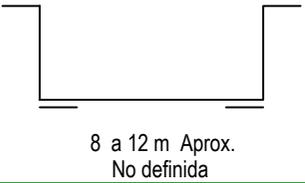
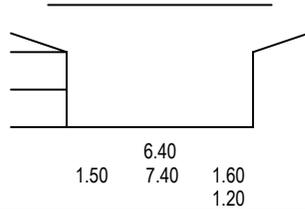
Final.

TIPO	Nombre de la Vía	NODOS		LONGITUD DE TRAMO (Km)	TIPO DE VÍA	CONDICIONES DE TRÁFICO			Tipo de recubrimiento	Estado de la Superficie	Ancho de Andenes	Iluminación
		ORIGEN	DESTINO			Sentido	Usuario	Restricciones				
TIPO 3	Carrera 10	La Cita	Calle 13	0.165	Principal	S - N	Taxi Particular	No	Concreto	Desgaste normal	1.50	Si
	Vías de distribución Calle de Sector. Calle Quemada. Carrera 5	Calle 5	Calle 11	0.25	De sector	S - N	Particular	No	Concreto sobre la calle 11 sin pavimento	Normal	0.90 1.20	Deficiente
	Calle 11	Cra 5	Cra 7	0.10	De sector	E - O	Particular.	No	Capa de Regularización. Concreto. Concreto.	Mal Estado	No	Deficiente
		Cra 7	Cra 11	0.20		E - O	Particular.	No		Normal	2.20	
		Cra 11	Cra 12	0.135		E - O	Particular	No		Norma	6.00	
	Carrera 8 Carrera 10 Carrera 12	Calle 6 Cra 8 PI 7 Calle 10	PI 7 Calle 10 Carrera 12 Calle 11	0.16 0.06 0.20	De sector	S - N E - O	Particular Publico Particular Particular	No No	Concreto. Concreto.	Normal. Normal	1.10 2.00	Si
				S - N		No		Concreto	Normal.	3.00		
	Carrera 12	Calle 10	Calle 12	0.20 1.30		De sector		S-N S-N	Particular	No	Concreto	

Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

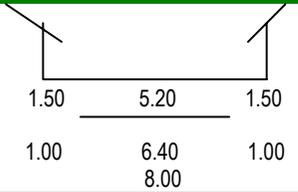
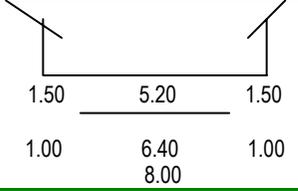
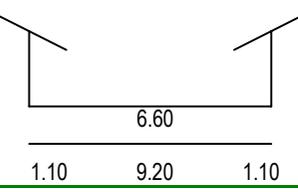
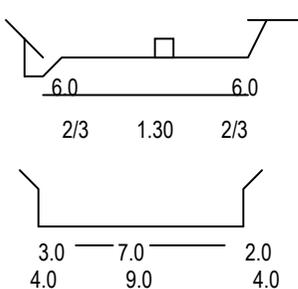
Tabla 5. Vías y transporte: Características físicas.

NODOS		LONGITUD DE TRAMO (Km.)	TIPO DE VÍA	TIPO DE SUPERFICIE PREDOMINANTE	TIPO DE RECUBRIMIENTO	MANTENIMIENTO ACCIONES A DEFINIR.	SERVICIO DE TRANSPORTE EXISTENTE	CROQUIS SECCIÓN TRANSVERSAL
ORIGEN	DESTINO							
Punto N° 4 Perímetro Urbano, cruce Vía Intersección Caño Piñalito – Cruce Sortija – Guamo.	Punto N° 7, Perímetro Urbano. Cruce Vía Chaparral – quebrada Chachà.	1.65	Vía Departamental de Segundo Orden.	Plano ligeramente ondulado.	Flexible	Regular	Intermunicipal, público, particular.	
CARRERA 4	PI 2	Quebrada Jagualito	0.48	TIPO 2 Principal de Acceso al espacio Publico	Plano	Asfalto	Delimitación Completar Construcción. Completar Pavimentación. Hacer dotación.	Público, Mínimo Inter Urbano. Particular.  Carrera 4 PI 2 a Calle 13 8 a 12 m Aprox. No definida
	Queb. Jagualito.	Calle 5			Pend. ≥ 20% Aprox.	Concreto	Mantenimiento Especial. Pavimentación.	Público. Tráfico Urbano Mínimo.  Carrera 4 Calle 3 a Calle 5 6.50 1.50 Promedio 1.50
CALLE 5	Carrera 4	La Cita	0.25	Tipo 2. Principal y de acceso al Centro Comercial, Administrativo y de Servicios.	Plano		Mantenimiento habitual	Público sin Restricción.  6.40 1.50 7.40 1.60 1.20

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

**Tabla 5. Vías y transporte: Características físicas**

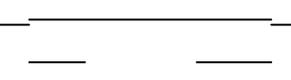
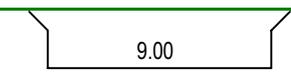
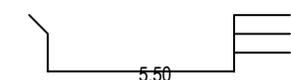
Continuación.

NODOS		LONGITUD DE TRAMO (Km.)	TIPO DE VÍA	TIPO DE SUPERFICIE PREDOMINANTE	TIPO DE RECUBRIMIENTO	MANTENIMIENTO ACCIONES A DEFINIR.	SERVICIO DE TRANSPORTE EXISTENTE	CROQUIS SECCIÓN TRANSVERSAL	
ORIGEN	DESTINO								
CALLE 6	Carrera 4	La Cita	0.255	Tipo 2. Principal y de acceso al Centro Comercial, Administrativo y de Servicios.	Plano	Concreto	Mantenimiento Habitual.	Público sin Restricción.	
CARRERA 4	CALLE 5	CALLE 6	0.06	Tipo 2.	Plano	Concreto	Mantenimiento Habitual.	Público sin Restricción.	
CALLE 5	La Cita	PI 5	0.45	Tipo 2. Principal y de acceso al Centro Comercial, Administrativo y de Servicios.	Ligeramente ondulado.	Concreto	Mantenimiento habitual.	Público sin Restricción.	
CALLE 3	PI 4	PI 5	0.635	Tipo 2. Principal y de acceso al área urbana.	Ligeramente ondulado.	Concreto	Mantenimiento habitual.	Público sin Restricción.	

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

Tabla 5. Vías y transporte: Características físicas

Final.

NODOS		LONGITUD DE TRAMO (Km.)	TIPO DE VÍA	TIPO DE SUPERFICIE PREDOMINANTE	TIPO DE RECUBRIMIENTO	MANTENIMIENTO ACCIONES A DEFINIR.	SERVICIO DE TRANSPORTE EXISTENTE	CROQUIS SECCIÓN TRANSVERSAL	
ORIGEN	DESTINO								
CL5 / Vereda	PI 5	PI 9	1.620	Tipo 2 Principal – Urbano Rural	Ligeramente ondulado.	En capa de Regularización.	Delimitación. Construcción Pavimentación. Dotación.	Público de acceso Urbano Rural.	 Por definir
CARRERA 7	CALLE 5	CALLE 3	0.160	Tipo 2. Principal y de acceso al Centro Comercial, Administrativo y de Servicio Urbano.	Pend. ≥ 20%	Concreto	Mantenimiento habitual.	Público y de acceso Inter-Urbano.	 1.20 6.30 1.20 6.00 9.00 2.50
	CALLE 3	Q. Jagualito	0.075		Plano	Concreto	Mantenimiento habitual.		 9.00 1.5/2 6.5 2.0
	Q. Jagualito.	PI 3	0.375		Ligeramente Plano.	Concreto	Delimitación Mantenimiento Especial.		
CARRERA 10	L a Cita.	CALLE 3	0.165		Pend. ≥ 20%	Concreto	Mantenimiento habitual.		 1.30 5.50 13.40 1.00 2.00

Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.

OBSERVACIONES: Longitud de tramo ubicado sobre eje de la vía.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

5.3.2 Espacio público.

5.3.2.1 Introducción.

El espacio público hace parte del equipamiento urbano; sin embargo, por su importancia merece un tratamiento especial. Está conformado por redes y superficies que en su conjunto y en su articulación y funcionalidad sirven de soporte a las actividades económicas, sociales y culturales que se desarrollan en el escenario urbano. Las redes permiten la movilización de la población y las comunicaciones; las superficies son nodos donde los contactos sociales, culturales y hasta las manifestaciones políticas toman lugar. De sus numerosas connotaciones deben destacarse la ambiental y la social: Un espacio público saludable y con referencias naturales, con un adecuado manejo de las relaciones entre actividades privadas y públicas, individuales y sociales, incide en la calidad de vida de cada persona y del conjunto. Por consiguiente, la vida colectiva de la ciudad toma cuerpo en el espacio público.

La articulación entre dimensiones (Como lo cultural, lo social y lo político), atributos y espacio urbano es especialmente evidente respecto del espacio público: Ocupa, desde este punto de vista, un lugar privilegiado en el análisis y comprensión de la dinámica urbana e igualmente cumple un rol destacado en la consecución de los objetivos de largo plazo, expresos en la misión de la política urbana.

La consideración del espacio público como hecho urbano en sí mismo y correspondiente con el orden global general de la ciudad, supone la introducción de una lógica distinta a la acostumbrada por los mecanismos de planificación urbana.

Según la **Constitución Política de Colombia** (Art. 189), la Ley 9 de 1989 - numeral 6, la Ley 388 de 1997 y en desarrollo del proyecto **Plan de Ordenamiento Territorial**, se reglamenta el manejo del espacio público a través del Decreto 1504 del 4 de agosto de 1998, capítulo segundo, artículo 7° y 8°.

El espacio público se convierte en el instrumento proyectual por excelencia, para reconstruir y dar unidad a la ciudad a partir de sus elementos constitutivos: El barrio, la calle, la manzana y responder en forma adecuada al conjunto de actividades urbanas que se desarrollan, sobre él (Plano UD-29 Inventario y análisis del espacio público, Tabla 05).

5.3.2.2 Elementos constitutivos naturales.

5.3.2.2.1 Sistema hídrico.

La red hídrica está compuesta por (Plano UD-12 Hidrográfico y cauces secos):

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

- ◆ Río Ortega (Límite perímetro cabecera municipal; línea de inundación).
- ◆ Quebrada Jagualito
- ◆ Quebrada Chachá
- ◆ Escorrentía (caño) La Moneda.
- ◆ Quebrada Piñalito (Límite perímetro urbano costado sur).
- ◆ Quebrada Sopera.
- ◆ Quebrada Chorrillo.
- ◆ Quebrada Chircal.
- ◆ Quebrada El Edén.

Fotografía 14. Escorrentía Caño La Moneda.



Fuente: La autora.

#### 5.3.2.2.2 Sistema orográfico.

Es el paisaje existente por formación del relieve y su cobertura vegetal, sin la intervención de la mano del hombre y que por su condición natural, permite recrearlo visualmente; lo constituye el sistema orográfico de la Cuchilla Chachá y un pequeño cerro junto a la subestación eléctrica denominado el Alto de la Cruz.

- **ANÁLISIS:** En este espacio a reglamentar del sistema hídrico y orográfico, no se han definido franjas de protección, aislamiento o preventivas, principalmente sobre la quebrada Jagualito por encontrarse esta zona aledaña construida en un tramo de 0,50 Km, ya que en épocas de invierno presenta franjas de inundación sobre las construcciones.
- Sobre el resto de tramo de la quebrada Jagualito y la quebrada Chachá al interior del perímetro urbano, no se presenta una propuesta urbanística ambiental, motivada por no encontrarse afectadas aun por ningún tipo de desarrollo construido.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

- No se define ningún tipo de propuesta Paisajística o Ambiental de aislamiento o afectaciones sobre el tramo o límite urbano demarcado por el paso del río Ortega, de gran importancia por encontrarse predios sobre esta franja demarcada por Ingeominas como Zona tipo ZNU-1 (Cauce mayor o sector afectado por las máximas avenidas normales y extraordinarias del río Ortega).

#### 5.3.2.3 Subsistema de enlace.

Definición: Son las zonas verdes o de espacio cívico o comunal, que por su magnitud y servicio prestado a la comunidad se hace inmodificable en cuanto a su uso (Pueden ser de orden público o privado), y está constituido por:

- ◆ Plaza Cívica: Área articuladora de las diferentes actividades urbano-rural. Marca un hito en el municipio.

Fotografía 15. Vista Plaza Cívica Municipal. Cruce calle 6 con carrera 6.



Fuente: La autora.

- ◆ Parque de uso múltiple – Parque Cívico La Vega: Parque de gran magnitud y gran riqueza ambiental y paisajística. Parque de sector del diario urbano y de uso ocasional regional (Lugar de actividades anuales).
- ◆ Siete (7) parques con instalaciones deportivas (La Vega, sector Obelisco, Polideportivo Central, parque Techitos, parque El Paraíso, Campo de fútbol La Barrialosa y Parque Popular Municipal Recreativo).
- ◆ Escenarios culturales y de espectáculos: Parque Popular Municipal Recreativo: Se encuentra al Occidente de la Urbanización Techitos, en la actualidad se encuentra en proceso de construcción. El proyecto genera actividades deportivas, culturales y recreativas tales como: Piscina, escenario al aire Libre, cultural y deportivo, con una capacidad de 1.500 plazas. Canchas múltiples, kioscos, parques, arborización de alto y mediano porte, zona de servicios y zonas complementarias.
- ◆ Zonas Verdes: El área del perímetro urbano cuenta con grandes áreas desocupadas y no aptas para construir, ya sea por afectaciones del río Ortega y quebradas o por su topografía escarpada, áreas sin construir que se califican como reservas forestales por su ambiente natural y rico, las cuales si se

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

incorporan al computo de áreas verdes, el área por habitante excedería los 15 m<sup>2</sup> por habitante (Tope mínimo de área de espacio público según estándares internacionales).

Fotografía 16. Plaza Cívica Municipal y Cancha Deportiva Central.



**FOTO: PLAZA CIVICA MUNICIPAL  
ESQUINA CARRERA 6 CON CALLE 10**

*Fuente: La autora.*



**FOTO: CANCHA DEPORTIVA  
CENTRAL - ESQUINA CARRERA 8  
PLAZA DE MERCADO.**

Fotografía 17. Polideportivos: Plaza Cívica La Vega y Colegio Nicolás Ramírez.



**FOTO:  
POLIDEPORTIVO  
EN LA PLZA CIVICA  
DE LA VEGA.**



**FOTO:  
POLIDEPORTIVO COLEGIO  
NICOLAS RAMIREZ,  
VISTA POSTERIOR DESDE  
EL SECTOR DE TECHITOS.**

*Fuente: La autora.*

- ◆ En 1993, el área verde incorporada al área del perímetro urbano era de tres (3) m<sup>2</sup>/persona.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

Tabla 6. Espacio público escenarios deportivos.

Número Escenarios	Área Ha.	% Frente al área construida, zona 1 y 2	Área/Hab. (m <sup>2</sup> /hab.)	Uso Predominante	Área en Ha/1000 hab.
En cinco (5) establecimientos educativos . En dos (2) barrios. En un (1) Parque: La Vega. 1 Campo de Fútbol 1 Polideportivo central	2,9	7,15	7,14	En 5 establecimientos educativos, en los diferentes sectores.	0,45

*Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.*

Tabla 7. Espacio público escenarios recreacional y cultural

Número escenarios	Área Ha.	Ha /1000 hab.	% frente al Área urbana consolidada	Uso Predominante	Área /hab. (m <sup>2</sup> /hab.)
Cobertura Municipal. (Parque Popular Municipal Recreativo) 30,31 habitantes.	3,1 Ha.	0,47/1000 hab.	1,6	Recreativo Deportivo Cultural	4,75

*Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.*

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

Tabla 8. Espacio público cantidad y áreas de parques, plazas cívicas y zonas verdes.

Número Escenarios	Área Ha.	Ha /1000 hab.	% frente al Área urbana consolidada	Uso Predominante	Área /hab. (m <sup>2</sup> /hab.)
Plaza cívica municipal Parque cívico La Vega. Plazoleta frente a la casa de la cultura.	1,45	0,23	0,74	Actividad social	2,22

*Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.*

Tabla 9. Déficit Cuantitativo de Espacio Público Efectivo.

Clasificación Espacio Público	Área Aprox. Ha	Habitantes cabecera municipal Urbana Año 2000	Habitantes cabecera municipal Urbana Año 2010
Zonas Verdes	0,48		
Plazas	4,40		
Parques	1,41		
Plazoletas	0,16		
TOTAL	6,45 Ha	6.581 Hab.	7.076 Hab.

*Fuente: Presente estudio, adaptación del autor.*

- ◆ Sobre las variables de espacio público efectivo en el año 2000, hay 9,80 m<sup>2</sup>/Hab, con un déficit de 5,2 m<sup>2</sup>/Hab, según estándares internacionales (15m<sup>2</sup>/hab mínimo).
- ◆ Sobre las variables de espacio público efectivo en el año 2010, hay 9,12 m<sup>2</sup>/Hab, con un déficit de 5,88 m<sup>2</sup>/Hab, según estándares internacionales (15m<sup>2</sup>/hab mínimo).

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

Fotografía 18. Plaza Cívica La Vega.



**FOTO: PLAZA CIVICA MUNICIPAL EN PROCESO DE ADECUACION PARA FIESTAS FOLKLORICAS**

*Fuente: La autora.*

- ◆ En la actualidad cuenta 5.8 Ha de parques incluyendo la Plaza Cívica Municipal, Parque Cívico La Vega, el proyecto del Parque Popular Recreativo y otros parques menores, no incluyendo zonas de conservación por no existir actualmente normatividad.

#### 5.3.2.4 Subsistema construido.

##### 5.3.2.4.1 Áreas para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos.

No solo es el hecho de que las calles canalicen el tráfico de vehículos y el paso de peatones sino además, y por lo general, por el subsuelo, los servicios públicos que exige una ciudad son agua, electricidad, teléfono, alcantarillado, entre otros. No existe instalaciones para el manejo de aguas lluvias. La red de electrificación tiene un cubrimiento del 95% en mal estado por falta de mantenimiento. La red de acueducto es por sistema de gravedad operando en un 80% y la red de alcantarillado es de tipo sanitario obsoleta y en la actualidad con proyección de sustitución y construcción. No cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, con una cobertura del servicio del 90% donde con el Plan Maestro de Alcantarillado se proyecta tener el 100%. La red de teléfonos con una cobertura del 90%; lo cual supone unas servidumbres de paso y de acceso por otra parte difícilmente programables, lo cual da lugar a continuas aperturas de zanjas y canalizaciones.

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO**

**5.3.2.4.2 Áreas integrales y articuladoras para la circulación vehicular y peatonal.**

Lo constituyen todas las áreas que le dan forma a las comunicaciones terrestres de la ciudad. Para la cabecera municipal de Ortega se clasificaron cuatro (4) grandes grupos de vías : Primero: Vía arteria principal Nacional y de acceso a la ciudad. Segundo: Vías locales principales que son vías de circulación principal en el área urbana, de acceso y de recorrido sobre los principales usos institucionales y comerciales. Tercero: vía del sector La Vega que desemboca a vías principales. Cuarto: Vías menores; calles caminos, peatonales y escalinatas, que desembocan sobre las vías principales (Item 5.3.1.1.2).

**5.3.2.4.3 Las vías como espacio público.**

Las vías como espacio público se clasifican en:

- ◆ Calles de acceso y salida como la carrera 4. variante a Chaparral-Guamo, la carrera 7 desde el punto de intersección 2 y la calle 5, hacia el Occidente hasta la línea de perímetro urbano.
- ◆ Calles comerciales y de servicios: Calle 3, 5 y 6 hasta el punto de intersección.
- ◆ Calles residenciales: El resto de las vías.

Fotografía 19. Vías de acceso a la Plaza de Mercado.



**FOTO: CARRERA 8 ENTRE CALLES  
6 Y 7 SOBRE LA PLAZA DE  
MERCADO.**



**FOTO: CARRERA 7 ENTRE CALLE  
6 Y LA PLAZA DE MERCADO**

*Fuente: La autora.*

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

5.3.2.4.4 Clasificación de las vías según el perfil.

- ◆ Calles Estrechas (Anchura igual o inferior a 6-8 metros) son:
  - Vía nacional de segundo orden (Variante Chaparral – Guamo).
  - Calle 5 y calle 6. Y en general las vías de mayor jerarquía urbana.
- ◆ Calles Medias (Entre 8 y 15 metros) son:
  - Avenida Las Palmas (Dos carriles) o calle 3.
  - Carrera 10 entre calles 11 y 8.
  - Carrera 7 entre calles 5 y calle 3.
  - Calle 11 entre carrera 7 y carrera 13.
- ◆ En la Zona 1 se presentan calles con perfiles mínimos y estrechas para vías locales principales y calles medias en vías secundarias y de acceso a las viviendas, contrario a lo que su jerarquía exige.

Fotografía 20. Esquina Calle 11 Carrera 11 Barrio La Vega.



Fuente: La autora.

Fotografía 21. Calle 6° Carrera 3°, vía acceso al cementerio central.



Fuente: La autora.

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO

5.3.2.4.5 Clasificación de las vías según el paisaje urbano en que se inserta la calle.

El tejido urbano en que se ubican, las calles de Ortega se pueden ilustrar dentro de esta clasificación:

- Calles en núcleos históricos (Sub zona centro de la Zona 1): Son calles en general estrechas de trazado irregular, con un entorno arquitectónico y urbano de valor histórico - testimonial para el municipio, como es la carrera 5 entre calle 6 y calle 11 ó calle quemada. El punto de intersección de la calle 5 y 6 ó el lugar denominado La Cita. El marco de la Plaza Cívica Municipal, su entorno hasta la Plaza de Mercado y el recorrido a lo largo de la calle 5 hasta el cruce con la quebrada Chircal.

Fotografía 22. Calle 5, recorrido carrera 10 hacia la carrera 14.



Fuente: La autora.

- En la Zona 2, encontramos calles de las extensiones modernas o barrios nuevos: Son en el marco del paisaje urbano vías de trazado regular, de edificaciones unifamiliares de concepto de urbanización (Concepto de V.I.S.).

Fotografía 23. Vías sobre Parque Techitos, esquina calle 8 calle 1A



Fuente: La autora.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

5.3.2.4.6 Intersecciones del viario urbano. Intersecciones (Nodos) y enlaces (Plazas).

- Relación de la plaza y el viario confluyente:

Desde la perspectiva del presente proyecto, interesa establecer la relación entre el viario concurrente (Plano UD-30 Intersecciones del viario urbano) en un encuentro y el propio espacio de éste. Está la Plaza Cívica Municipal que domina el viario circundante, ya que su rango es cualitativamente superior por la actividad municipal que se genera en su entorno (Actividad Administrativa, Comercial y de servicios, punto de centralidad físico-funcional a nivel municipal). Las vías de perfiles mínimos se han organizado para que lleguen a este espacio, siendo la plaza el que condiciona la solución de las vías. Continuando el recorrido encontramos El Parque Cívico La Vega, de menor jerarquía y de actividad municipal ocasional, jalona un recorrido de calles a este punto de encuentro.

El proyecto Parque Popular Municipal, es punto de encuentro municipal y local de gran actividad cultural y recreativa. No tiene vías de acceso definidas para el flujo vehicular y peatonal que genera y de jerarquía vial principal urbana que lo relacione con el centro del área urbana.

Otros puntos de grandes encuentros donde no se ha condicionado el diseño y jerarquización de las vías circundantes son: El proyecto Terminal de Transporte, el proyecto Casa Campesina y Centro de Acopio, ubicados en el sector de Techitos.

- Intersecciones del viario, como puntos críticos del transporte:

Su clasificación es por orden de importancia y de mayor tránsito vehicular de las vías (Plano UD-30 Intersecciones del viario urbano).

El espacio generado en la ciudad de Ortega (Especialmente la Zona 1) por los encuentros entre más de dos calles, tienen tanto peso en la escena urbana como los tramos de estas; no existe un diseño específico para el conflicto que genera, que en la actualidad no es visible por el tráfico liviano que genera la ciudad, aunque adquieren especial relevancia como puntos singulares y repetitivos. Son puntos físicos que requieren una importante atención en la proyección del ordenamiento y crecimiento de las vías urbanas de Ortega. En todos los casos unión de tres, cuatro o más vías, presentan discontinuidades en el trazado de ellas; a esta clasificación le pertenecen:

- Intersección 1. Cruce vía Ortega - Guamo, Ortega - Sortija, límite perímetro.
- Intersección 2. Vía nacional - carrera 4 - variante a Chaparral.
- Intersección 3. Variante Chaparral – Guamo - carrera 7 (Zona 2).
- Intersección 4. Carrera 4 - calle 3 - puente quebrada Jagualito.
- Intersección 5. Calle 3 - calle 5 - carrera 17.
- Intersección 6. Calles 5 y 6, carrera 10 "La Cita".
- Intersección 7. Transversal 15 - calle 9 - carrera 13- escalinatas.
- Intersección 8. Carrera 15 - transversal 15 - calle 7- carrera 15 (Doble nivel).
- Intersección 9. Vía interveredal - al río Ortega, cruce Chiquinima.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

- Intersección 10. Perímetro urbano. vía a chaparral. puente sobre la quebrada Chachà.

Fotografía 24. Intersección 11. calle 5 - carrera 17- Calle 3 Avenida Las Palmas.



*Fuente: La autora.*

#### 5.3.2.4.7 Separadores verdes.

- En la Zona 1: En la calle 3 desde la carrera 10 hasta el punto de intersección 5 y la carrera 12 entre calles 10 y 11, se observa las únicas dos calles que presentan una franja central como separador de dos sentidos de vías, con arborización de mediano porte, separador con bordillos de 0.60 cm de altura y no existe circulación peatonal en esta franja.
- En la Zona 2, sobre la carrera 7 existe una pequeña franja de 70 centímetros como separador de dos jerarquías de vías: La red principal local y la red secundaria y de acceso a las viviendas; ambas vías son de doble sentido y aunque es el único separador, no trasciende para el análisis urbano.

#### 5.3.2.4.8 Zonas de parqueo.

En la Zona 1 y 2 no existen zonas de parqueo definidas, presentándose mayor problema sobre la zona central de la ciudad, como es sobre el marco de la Plaza Cívica, la Plaza de Mercado y el corredor comercial que se genera sobre la calle 5, áreas de actividad comercial y de servicios, agudizándose el problema los días de mercado (Jueves, sábado y domingo) por el flujo y tráfico de vehículos y peatones de la zona rural al área urbana.

#### 5.3.2.4.9 Circulación peatonal (Andenes).

En la Zona 1, los perfiles de las vías muestran sobre las vías principales andenes con anchos variables en un mismo tramo de andén desde 1 a 3 metros por lo general y a veces hasta 4 y 5 metros, mostrando un perfil volumétrico discontinuo,

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

pocas zonas verdes sobre los andenes y, si existen, son desordenadas y no presentan franjas continuas. La arborización sobre el espacio público es escasa.

No existe seguridad para el peatón por carecer de espacios adecuados y continuos, escasas zonas estanciales que proyecten las vías como lugares y no como canales de transporte. En general, en el recorrido de las vías principales existen reducidas aceras o andenes más no calles, donde es importante el tráfico vehicular como la seguridad peatonal.

En la zona central no existen pasajes comerciales, escasos vestíbulos de acceso a las construcciones, localizándose pequeñas zonas estanciales y no continuas en el centro de la ciudad: Aislamientos privados representados en zonas duras, las cuales se integran a las franjas de andén como parte del espacio público, frente al edificio de la alcaldía, al edificio de Telecom, el edificio de Megabanco, el Banco Agrario. La franja de andén sobre la carrera 5, desde el edificio de la fiscalía hasta la esquina de la calle 5 y una pequeña plazoleta ubicada en el costado suroccidental de la manzana 011 frente al edificio de la Casa de la Cultura.

Fotografía 25. Plazoleta frente a la Casa de la Cultura. Carrera 7°, desde la calle 3 hacia la carrera 5°.



*Fuente: La autora.*

#### 5.3.2.4.10 Vía Nacional Guamo - Chaparral Áreas de expansión vial.

Sobre este tramo de la vía principal de acceso no se define físicamente esta zona de expansión, perfil y/o aislamiento de la vía, dada su gran importancia a nivel jerárquico municipal y regional. Siendo ventajoso esta propuesta anticipada, ya que se encuentra en una zona de inmediato desarrollo o expansión de la ciudad y exige una propuesta urbana a corto plazo. Esta propuesta también define tipología del mobiliario urbano sobre esta zona y forma parte integral del espacio público de reglamentación.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

5.3.2.5 Subsistema de complemento.

- ◆ Zona 1: En general las construcciones no presentan aislamientos y elementos para antejardines sobre el área predial.

Las principales vías son iluminadas con postes, no existe iluminación creada a nivel privado. En la actualidad existen puntos críticos sin alumbrado público como son sectores en los barrios Techitos, El Porvenir, Caracolí y Villa Hermosa.

Se ve una escasa comunicación en las señales de tránsito vial local, de prevención, reglamentación e información en general.

No existe señalización urbana de acceso y circulación de las vías a los diferentes usos principales (Zona centro de la ciudad).

Ausencia total de zonas de parqueo definidas, principalmente en la zona central comercial y de servicios de la ciudad.

- ◆ Zona 2: Su estructura urbana proyectada en los últimos doce años define zonas de antejardín o zonas de aislamiento, franjas de andén continuas, franjas de protección ambiental, como parte del perfil de las vías.

Se localiza iluminación de uso público (Postes) en toda el área construida.

No existen parques infantiles aunque si existen zonas de sección comunitario, reglamentadas en las urbanizaciones para este fin.

Fotografía 26. Esquina, calle 5° carrera 7°, de Oriente a Occidente.



**IGLESIA NUESTRA  
SEÑORA DEL  
ROSARIO DE  
CHIQUINQUIRA  
UBICADA SOBRE  
EL MARCO DE LA  
PLAZA CIVICA.**

Fuente: La autora.

5.3.2.5.1 Elementos de nomenclatura.

- ◆ Domiciliaria:

Zona 1: No existe concordancia en algunas de las nomenclatura de las fichas catastrales año 1992 (Plano UD-32 Nomenclatura de las vías existentes y número de manzana catastral año 1991.); la de la oficina de Emportega y la

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

existente recogida en el trabajo de campo. Sobre esta zona se define una nomenclatura definida por calles (De Oriente a Occidente) y carreras (De Sur a Norte). Sobre la zona de La Vega existen varios predios sin construir y de gran tamaño sin nomenclatura definida (Dada por el nombre del dueño del predio, sector o solamente la calle donde se encuentra).

Zona 2: A estos barrios los caracteriza una nomenclatura de número de manzanas y número de casas adoptada por sus características de proyectos de vivienda tipo urbanización (Plano UD-32 Nomenclatura de las vías existentes y número de manzana catastral año 1991).

#### 5.3.2.5.2 Elementos de señalización vial.

Sobre la vía arteria y de acceso a la zona construida de la cabecera municipal, en su recorrido de 1,6 Km. dentro del perímetro urbano, encontramos Señales Reglamentarias (SR) en las intersecciones 1-2 y sobre el recorrido de la vía Guamo - Chaparral.

Sobre las vías principales, en los principales cruces de estas encontramos Señales Informativas (SI) como son: Doble vía o Una Vía.

#### 5.3.2.6 Actividades que afectan el espacio público.

Las actividades que afectan el espacio público, son entre otras:

- El comercio informal: Ventas semi-estacionarias, carretillas y puestos de comidas rápidas y ambulantes en andenes y calzadas. En vías contiguas a la Plaza de Mercado, calle 5 y 6 y Plaza Cívica principalmente, encontramos invasión del espacio público por vendedores informales ocasionales todos los días en horas desde las 5 p.m. hasta la media noche aproximadamente y especialmente y en mayor número los días de mercado (Jueves, sábado y Domingo).
- Exhibición de mercancía en andenes o invasión de los andenes por extensión de actividades comerciales, especialmente sobre la calle 5 o franja comercial y parte del marco de la plaza, afectando la circulación peatonal sobre estas calles.
- Cables o redes de servicios aéreos que utilizan los postes de energía eléctrica.
- Sobre la calle 3, desde el punto de intersección 2 al 5, sobre la carrera 4, desde la calle 3 hasta la calle 6, y desde el punto 2 hasta el punto de intersección 4, existen invasión del espacio público en actividades como cambiaderos de aceite, reparación de motos y carros.
- Invasión de zonas de protección ambiental por la ocupación ilegal de las rondas de la quebrada Jagualito especialmente, destruyendo los ecosistemas naturales existentes, cambiando el curso normal de estas, presentándose como zonas de riesgo en temporadas invernales.

*PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ORTEGA  
DIAGNÓSTICO URBANO*

- Construcciones fuera de los paramentos que invaden vías peatonales. Ejemplo: (Barrio La Vega, entre carreras 7 y 8 calle 11A esquina).

Fotografía 27. Comercio sobre franja de andén, Carrera 7 entre calles 5 y 6.



*Fuente: La autora.*

La falta de zonas de parqueo definidas hace que el espacio de circulación vehicular o peatonal se utilice para este fin.

En general se presenta un espacio público reducido sobre las calles principales, sin zonas de antejardín, presentándose áreas amplias, verdes y arborizadas al interior de las manzanas que son clasificadas como espacio privado.

#### 5.3.2.7 Acciones que afectan el espacio público de la ciudad de Ortega.

Las formas, áreas, actividades y la gran cantidad de actores sobre el espacio público son múltiples, obedeciendo principalmente al interés particular. Por ejemplo, la invasión de los andenes y partes de las vías sobre la calle 3 o avenida Las Palmas.

No existe el uso de mecanismos para la gestión del espacio público, como el aprovechamiento económico y la administración del mismo por particulares, en acciones que permiten un alto impacto en la estructura de la ciudad.

Se carece de espacios para el uso del tiempo libre. Ortega cabecera municipal cuenta con 5.58 m<sup>2</sup> de zonas sociales, cívicas y recreativas de uso de espacio público por habitante, mientras que los estándares internacionales son entre 10 y 15 m<sup>2</sup>/habitante).